ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE NET670009 "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA LIGERA Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA OBRAS EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA RED DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO EN VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA" . POR UN VALOR ESTIMADO DE 25.000,00€ (IVA excluido).

En Granada, siendo las 12:00 horas del 08 de septiembre de 2021, Juan Antonio Molero Fernández, en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la REVISIÓN Y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la unidad técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 07 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 28 de agosto de 2021.

El día 08 de septiembre de 2021 por la Unidad Técnica se levanto Acta para la apertura y calificación del sobre único electrónico. En la misma se excluyó a la licitadora DOMASA AGRÍCOLA S.L, que había aportado la documentación a las 12:00 del día 07 de septiembre de 2021 y que el programa SIREC consideraba que no estaba en plazo. Por parte de la Unidad Técnica se procedió al desencriptado de las ofertas en plazo e incluso se emitió propuesta de adjudicación.

Dado que existe Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de 1 de agosto de 2019 en el que manifiesta que "... aplicando pues a la resolución del problema el artículo 30.1 de la LPACAP, que impide en los plazos señalados en horas la desagregación en segundos y unidades de tiempo inferiores, es lo cierto que el tiempo expresado por un reloj digital que solo refleje las unidades de hora y minuto, mantiene la expresión 00 minutos hasta que no haya transcurrido por entero el conjunto de unidades de tiempo (segundos e inferiores) que van desde el inicio del minuto 0 al inicio del minuto 1, por lo que la oferta presentada en cualquiera de las unidades de tiempo inferiores al minuto, comprendidas dentro de dicho intervalo, debe reputarse presentada dentro del plazo establecido."

Por ello se se procede a la Revisión y apertura del sobre único electrónico incluyendo a la mencionada empresa.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1	DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R SL	07/09/2021 10:19
2	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	07/09/2021 11:40
3	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, SL	07/09/2021 11:41
4	DOMASA AGRÍCOLA SL	07/09/2021 12:00
5	FERRETERIA BIEDMA SOCIEDAD LIMITADA	07/09/2021 12:12

Es copia auténtica de documento electrónico

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Se propone al Órgano de Contratación EXCLUIR de la licitación a las empresa y por los motivos que se relacionan a continuación, por lo que no se realizará una valoración de su oferta por esta Unidad.

ORDEN	LICITADOR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	FERRETERIA BIEDMA SOCIEDAD LIMITADA	Presenta oferta fuera de plazo

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
1	DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R SL	24.288,81 €
2	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	24.080,93 €
3	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, SL	24.601,15 €
4	DOMASA AGRÍCOLA S.L.	24.900,00 €

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada, siendo esta correcta. Por lo que a la vista de la misma, la Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras

ORDEN	LICITADOR
1	DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R SL
2	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL
3	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, SL
4	DOMASA AGRÍCOLA, S.L.

A continuación, la Unidad Técnica revisa las ofertas económicas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en la oferta presentada que se indica a continuación, tal como se recoge en el Anexo I a la presente acta.

Tras ello, la Unidad Técnica procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo II de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MOLERO FERNANDEZ	29/09/2021	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	GEXDADMM4M6XXMBCMQPQC23PNN29AA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Primero.- Ratificar la propuesta de adjudicación del acta del día 08 de septiembre al Órgano de Contratación la del expediente de referencia a la empresa **JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ. SL.** con un importe ofertado de **VEINTICUATRO MIL OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (24.080,93 €)**, en base a los precios unitarios ofertados, IVA no incluido, al seguir siendo la oferta más ventajosa.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:00 horas del día 28 de septiembre 2021, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MOLERO FERNANDEZ	29/09/2021	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	GEXDADMM4M6XXMBCMQPQC23PNN29AA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I. CALCULO VALORES ANORMALES.

	Licitador	*Importe oferta*	*baja (%)*	*Sin alzas > media +10%*	*Oferta anormal*
1	*DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R SL*	24.288,81 €	2,84	24.288,81 €	NO
2	*JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL*	24.080,93 €	3,68	24.080,93 €	NO
3	*GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, SL*	24.601,15 €	1,60	24.601,15 €	NO
4	*DOMASA AGRÍCOLA, S.L.*	24.900,00 €	0,40	24.900,00 €	NO

nº Ofertas	4	4
Precio más bajo	24.080,93 €	24.080,93 €
Precio más alto	24.900,00 €	24.900,00 €
Precio medio 1	24.467,72 €	24.467,72 €
Precio medio + 10%	26.914,49 €	
Precio medio -10%	22.020,95 €	22.020,95 €

Oferta inferior a 25% del presupuesto de licitacion (sólo para 1 o 3 ofertas) *No aplica*

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MOLERO FERNANDEZ	29/09/2021	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	GEXDADMM4M6XXMBCMQPQC23PNN29AA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	24.080,93 €	100,00	100,00
2	DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R SL	24.288,81 €	99,14	99,14
3	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, SL	24.601,15 €	97,84	97,84
4	DOMASA AGRÍCOLA, S.L.	24.900,00 €	96,60	96,60

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MOLERO FERNANDEZ	29/09/2021	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	GEXDADMM4M6XXMBCMQPQC23PNN29AA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	